



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

538-17

Salta, 18 AGO 2017
Expediente N° 12.098/17

VISTO:

La Resolución 797-R-1996 (Reglamento de Donaciones) vigente en el ámbito universitario.

CONSIDERANDO:

Que se recibió bibliografía en calidad de donación de parte de la Dra. María del Valle Correa Rojas con destino a la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia", de esta Facultad.

Que de acuerdo a la normativa vigente intervinieron las distintas áreas competentes sin objetar lo tramitado previamente.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su Despacho N° 27/17 aconseja aceptar, agradecer e ingresar patrimonialmente la donación de material bibliográfico.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/17 del 08/08/17)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la donación bibliográfica que consiste en 1 (un) ejemplar del libro:

"Calidad de vida y la búsqueda de una Universidad saludable". Elbirt de Naron, L. - Correa Rojas, M. V. 1° ed. Editorial Hanne. 2016. Salta.

Valor de ingreso \$ 400 (pesos cuatrocientos).

ARTICULO 2°: Asignar a la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de nuestra Facultad la

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

538-17

18 AGO 2017

Salta,
Expediente N° 12.098/17

responsabilidad patrimonial del libro donado.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Departamento Patrimonio a sus efectos

mcia

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa